Eliminado: Cuenta de correo electrónico por considerarse un dato personal. Fundamento legal: Artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cumplimiento RRA 5229/18
Recursos Revision Unidad de Enlace
Para: [redacted]

10/10/2018 07:03 p.m.

De: Recursos Revision Unidad de Enlace/ADM/CORP/CFE
Para: [redacted]

Buena tarde

Estimado Solicitante:

En atención al cumplimiento del RRA 5229/18, se proporciona escrito y anexo.

ESCRITO CUMPLIMIENTO.pdfALEGATOS INAI.pdf

Unidad de Transparencia
Comisión Federal de Electricidad